



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 2/2022  
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.**

**TABLA**

1. Ord. N°401, de fecha 17. De febrero de 2022, solicita pronunciamiento sobre.
  - ADENDA Ampliación Líneas de Transferencia de Productos.
  - ADENDA Planta Innovación Circular Arauco.
  - DIA Incremento de la Autonomía Operacional para Peróxido de Hidrógeno.
  - DIA Extracción de Áridos Pozo Gallegos.

Concepción, lunes 21 de febrero de 2022



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 2/2022**  
**CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.**

Preside la Sesión la Presidente del Consejo de Gobierno Regional (s) Sr. Eduardo Borgoño Bustos., y como Ministro de Fe el Sr. Ignacio Aravena U.

**CONSEJEROS ASISTENTES.**

1. ARGO CHÁVEZ JAMES
2. BADILLA COFRE PATRICIO
3. BORGOÑO BUSTOS EDUARDO
4. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL
5. GENGNAGEL NAVARRO CRISTIÁN
6. KRAUSE LOBOS ENRIQUE
7. LARA CHANDIA PATRICIO
8. LYNCH GAETE PATRICIO
9. PARRA SANDOVAL ANDRES
10. QUIJADA QUIJADA JAIME
11. RAMIREZ ROMERO OSCAR
12. PEÑA RODRIGUEZ ANSELMO
13. PEÑA HENRÍQUEZ LEONIDAS
14. PEÑAILILLO GARRIDO JAIME
15. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO
16. SANDOVAL OJEDA JAVIER
17. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS
18. STARK ORTEGA TERESA
19. VENEGAS GUERRA PEDRO
20. YAÑEZ SOTO ALICIA.
21. RICARDO VENEGAS

A veintiuno de febrero del año dos mil veintidós, siendo las 15.00 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria Extraordinaria N° 2 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, en forma remota.



**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJERO REGIONAL, DON IGNACIO ARAVENA U.:** Indica que el Gobernador Regional y presidente del Consejo Regional, don Rodrigo Díaz Wornier, se encuentra con licencia médica, por lo que no podrá presidir esta sesión extraordinaria.

Lo que corresponda por ley, de acuerdo al artículo 23 septies de la ley 19.175 es que presida la sesión, el Consejero o Consejera Regional más votado, siendo así el Consejero Regional Eduardo Borgoño Bustos quien presidirá esta sesión extraordinaria

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S), DON EDUARDO BORGÑO B.:** Abre la sesión y le concede la palabra al presidente de la comisión de Medio Ambiente, el Consejero Regional Enrique Krausse.

**CONSEJERO REGIONAL ENRIQUE KRAUSEE L.:** Como único tema se analizó el Ord N° 401 de fecha 17.02.2022, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, en primer lugar, respecto del proyecto: **ADENDA ampliación líneas de transferencia de productos, de la empresa OXIQUM S.A., en la comuna de Coronel.**

El Proyecto corresponde a la ampliación de líneas de transferencia de productos, en el Terminal Marítimo Escuadrón de Oxiquim S.A., en Coronel, destinadas a la transferencia de graneles líquidos, correspondientes a productos químicos, aceites, hidrocarburos y sus derivados, entre buques y estanques.

Sobre el proyecto, en la evaluación del analista y propuesta de respuesta, revisados los antecedentes presentados por el titular, este órgano de administración del estado se pronuncia conforme y sin observaciones a esta adenda complementaria.

Respecto del tema el Core Javier Sandoval, consulta respecto del tiempo de vigencia que tiene una instalación de este tipo y cuánta es su vida útil.

Consejero Anselmo Peña consulta si esto se enmarca en el plano regulador metropolitano que prohíbe empresas contaminantes y las delimita, recordando que Coronel es una zona de sacrificio donde considera no se deben potenciar más empresas que causen daño.

Core Tania Concha señala que la empresa siempre ha estado con observaciones de la ciudadanía, por lo que solicita se pueda pedir o gestionar un estudio sobre flora y fauna en el golfo de la provincia de Arauco, donde se determine en qué condiciones se encuentra el borde costero y los impactos que los tres parques industriales en Coronel producen con los ductos que descargan hacia el mar y las corrientes.

Analizado el tema la comisión por 10 votos a favor y 02 abstenciones se propone a la sala:



**ACUERDO:** APROBAR ORD N° 401 DE FECHA 17.02.2022, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, EN PRIMER LUGAR RESPECTO DEL PROYECTO: ADENDA AMPLIACIÓN LÍNEAS DE TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS, DE LA EMPRESA OXIQUM S.A., EN LA COMUNA DE CORONEL.

### SE SOLICITA VOTACIÓN

**POR 19 VOTOS A FAVOR, UN RECHAZO Y UNA ABSTENCIÓN, SE APRUEBA INFORME DEL EJECUTIVO RESPECTO AL ORD N° 401 DE FECHA 17.02.2022, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, ADENDA AMPLIACIÓN LÍNEAS DE TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS, DE LA EMPRESA OXIQUM S.A., EN LA COMUNA DE CORONEL.**

#### *A Favor*

**ARGO, BADILLA, BORGÑO, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.**

#### *Abstención.*

**LYNCH.**

#### *Rechazo:*

**SANDOVAL.**

- Respecto del mismo Ord N° 401 de fecha 17.02.2022, se analizó el proyecto: **ADENDA planta innovación circular Arauco, en la misma comuna.**

El proyecto corresponde a una planta de valorización de residuos y descartes provenientes principalmente de las actividades agroindustriales y forestales, así como también de residuos domiciliarios orgánicos.

Sobre el proyecto, en la evaluación del analista y propuesta de respuesta son:

La cercanía del proyecto a un Área de Alto Valor de Conservación Pitao y Chaura (150 metros) se contraponen a este OE. Se le solicita al titular indicar cómo gestionará el proyecto para mantener y preservar la biodiversidad.

Se solicita al titular además, precisar cómo el polígono que se define en la DIA como el humedal se articula con el del expediente para la declaratoria del Humedal Urbano u otro



que pudiese definir otro Servicio. Se pide, además, indicar cómo enfrentará las posibles discrepancias entre un trazado y otro.

El proyecto presenta 6 líneas de producción de las cuales 5 están enfocadas en los desechos industriales (agroforesta) y una línea para residuos orgánicos. En relación esta última, se solicita al titular especificar cómo, en caso de hacerlo, beneficiaría a la comunidad cercana y qué acciones buscará para favorecer a los habitantes cercanos (como transporte de desechos orgánicos o plantas de disposición).

El humedal que se encuentra en los límites del proyecto contiene especies de interés de conservación, presentando al menos 10 especies en alguna categoría de amenaza entre aves, anfibios, reptiles y mamíferos. Se solicita al titular indicar cómo mantendrá el hábitat de las especies del área indicada.

Se solicita indicar las negociaciones o vínculos con empresas que requieran sus servicios. Se solicita, también, mencionar quiénes son sus posibles clientes, considerando el impacto adicional en las vías y posible aumento de tiempos de desplazamiento de los habitantes.

Se solicita al titular especificar cómo dialogará con los grupos afectados por el proyecto y con las organizaciones de interés en la protección del medio ambiente y que ven, potencialmente, amenazas en el desarrollo de la Planta.

Se solicita al titular explicar cómo manejará los flujos vehiculares, tanto propios del funcionamiento del proyecto como de clientes y proveedores, velando por no aumentar los tiempos de desplazamiento de los habitantes ni la calidad de las rutas.

Se solicita al titular explicar cómo gestionará el consumo del recurso agua, entendiendo la escasez hídrica que afecta a escala local, nacional y global. En particular, se solicita al titular precisar qué medidas (compensatorias o preventivas) tomará ante el uso de agua en sus procesos productivos.

La afectación del humedal y sus servicios ecosistémicos (flora y fauna) junto a una falta de protección del mismo, contribuyen a propender a la falta de resiliencia para el cambio climático. Se solicita al titular explicar si contribuirá al esfuerzo general de mitigar y adaptarse al cambio climático.

Se reconoce la participación ciudadana desarrollada por el titular, sin embargo, se consulta sobre la vinculación que ha tenido con los grupos que defienden el humedal.

- Sobre el tema el Consejero Anselmo Peña, plantea hacer una comisión para analizar en detalle lo ocurrido hace un tiempo con la celulosa Arauco y las algas que se registraron en el golfo de Arauco, localidad de Laraquete. Menciona que vecinos del sector han detectado fauna marina contaminada.

- Core Leonidas Peña apoya la solicitud de contar con algún estudio respecto de la contaminación en el golfo por parte de la empresa Arauco. Reitera la solicitud de la presencia en una comisión, de la empresa Arauco por diversos temas en el mar y bosque,



señalando que la idea es evitar que la zona que se plantea en la ADENDA, se convierta en el vertedero de la provincia de Arauco.

-Core Tania Concha solicita que el gobernador pueda estar en una comisión de medio ambiente y planificación para tratar el tema del proyecto Mapa, y además conocer el impacto que tendrá para la comuna de Coronel.

-Core Javier Sandoval, considera que estos temas, y los que se analizarán, deben ser sometidos a un estudio de impacto ambiental y no sólo un informe.

Analizado el tema la comisión por 12 votos a favor y 02 abstenciones se propone a la sala:

**ACUERDO: APROBAR ORD N° 401 DE FECHA 17.02.2022, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO: ADENDA PLANTA INNOVACIÓN CIRCULAR ARAUCO, EN LA MISMA COMUNA.**

El consejero Javier Sandoval estima que este tipo de proyectos merece un Estudio de Impacto Ambiental, además señala que este proyecto tiene una incompatibilidad con la ERD.

### SE SOLICITA VOTACIÓN

**POR 17 VOTOS A FAVOR Y 4 ABATENCIONES, SE APRUEBA EL INFORME DEL EJECUTIVO CONTENIDO EN EL ORD N° 401 DE FECHA 17.02.2022, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO: ADENDA PLANTA INNOVACIÓN CIRCULAR ARAUCO, EN LA MISMA COMUNA.**

#### *A Favor*

**ARGO,, BORGOÑO, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.**

#### *Abstención.*

**L. PEÑA, P. LYNCH, P. BADILLA, J. SANDOVAL.**

En el mismo Ord N° 401 de fecha 17.02.2022, se analizó el proyecto: **DIA incremento de la autonomía operacional para peróxido de hidrógeno comuna de Arauco.**



El proyecto consiste en la construcción de un nuevo estanque de almacenamiento de peróxido de hidrógeno en la Arauco de celulosa Arauco y Constitución S.A.

Sobre el proyecto, en la evaluación del analista y propuesta de respuesta son:

1.- Respecto del Lineamiento 1, “Mejorar el bienestar de todos los habitantes de la región...” se solicita al titular señalar el efecto que tendrá la modificación que se presenta en el aumento de vehículos en la ruta 160, tanto de camiones como de vehículos que transportarán a los trabajadores. Tener en cuenta para este análisis el aumento de emisiones a la atmosfera tanto por aumento de vehículos como por los aumentos en los tiempos de desplazamientos y aumento de la congestión vehicular (tacos). En esta misma línea, señalar, respecto al traslado de los trabajadores, si se proveerá transporte por parte de la empresa o cada uno se desplazará de manera individual.

2.- En relación al flujo de vehículos, las frecuencias y las rutas a utilizar, se solicita al titular aclarar tabla 2-1 de flujo anual etapa de construcción, ya que presenta inconsistencia en cantidades y frecuencias. Además no todos los componentes presentan las frecuencias diarias o semanales.

3.- No hay coherencia en la información presentada respecto del flujo de vehículos y el EISTU presentado por el titular.

4.- Respecto del lineamiento 2, objetivo 4 “Energía y recursos naturales”, se solicita al titular señalar si producto de la modificación que se presenta, se utilizará un mayor volumen de recurso hídrico, asimismo señalar si aumenta el volumen de agua tratada respecto del proyecto sin modificación.

5.- Respecto del lineamiento 2, objetivo 4 “Energía y recursos naturales”, en la DIA no se presenta análisis de los efectos de las emisiones atmosféricas, a partir de la modelación de calidad del aire que se presenta.

6.- Solicitar al titular indicar plan de emergencias de traslado de sustancia desde el punto de origen (total de trayecto de camiones con peróxido)

7.- Se solicita al titular indicar y aclarar cómo es que el proyecto favorece el transporte y disposición de residuos mencionado en el objetivo estratégico 1,1 (condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales).

8.- Se solicita al titular entregar un informe de la cantidad de paralizaciones de actividades productivas que causaron interrupción de suministros los años 2019, 2020 y 2021. Esto para entender motivo de ampliación y posible aumento de flujo de camiones en épocas de reabastecimiento del producto. (lineamiento 2, objetivo 2.2 asociatividad y encadenamiento de productos)

9.- En relación a los planes de emergencia se solicita al titular señalar si estos sufrieron cambios respecto del proyecto original. Fundamentar.



10.- Se menciona que el objeto de esta modificación no es aumentar la producción, ¿podría el titular asegurar que esta decisión se mantendrá una vez instalado el estanque?, señalar con fundamentos.

-En el análisis del tema la Core Tania Concha plantea que existe una concesionaria de la ruta 160 que tiene un registro de los accidentes que han ocurrido, por lo que solicita se informe sobre esa situación y el atochamiento en el traslado de los trabajadores y buses que pasan por esa ruta.

Analizado el tema la comisión por 13 votos a favor y 01 abstenciones se propone a la sala:

**ACUERDO: APROBAR ORD N° 401 DE FECHA 17.02.2022, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO: DIA INCREMENTO DE LA AUTONOMÍA OPERACIONAL PARA PERÓXIDO DE HIDRÓGENO COMUNA DE ARAUCO.**

El Consejero Javier Sandoval indica que en la comisión se evaluó la posibilidad de revisar como el Consejo Regional esta trabajando en materias medio ambientales, especialmente en materias procedimentales.

Indica que de acuerdo a su insistencia, el Gobierno Regional ha sido reincorporado en el proceso de la última Adenda de Biolantánidos.

Otro ejemplo es, a su juicio, el proyecto Hidronor.

La Jefa de División Claudia Toledo, indica que el Gobierno Regional a manifestado que el proyecto Biolantánidos es incompatible con la Estrategia Regional de Desarrollo.

Además, indica que el Gobierno Regional no aprueba o rechaza proyectos, sino que lo que se hace es analizar si el proyecto es se vincula o no con la ERD.

### **SE SOLICITA VOTACIÓN**

***POR 21 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL INFORME DEL EJECUTIVO RESPECTO DEL ORD N° 401 DE FECHA 17.02.2022, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO: DIA INCREMENTO DE LA AUTONOMÍA OPERACIONAL PARA PERÓXIDO DE HIDRÓGENO COMUNA DE ARAUCO.***

*A Favor*





*ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A. PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILLO, RAMÍREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, LYNCH. SANDOVAL.*

Por último, del Ord N° 401 de fecha 17.02.2022, se analizó el proyecto: **DIA extracción de áridos pozo Gallegos, comuna de Negrete.**

El proyecto sometido a evaluación consiste en la extracción de árido desde una cuña de depósito natural ubicada en la ribera sur del río Biobío, comuna de Negrete, por un total de 529.229 m<sup>3</sup> durante un periodo de 26 meses.

Sobre el proyecto, en la evaluación del analista y propuesta de respuesta de acuerdo a lo presentado en la DIA, se solicita lo siguiente:

El cumplimiento de la normativa ambiental no constituye en sí una vinculación con la estrategia. Se solicita al titular indicar explícitamente las “medidas a implementar con la finalidad de asegurar que las condiciones ambientales no se vean afectadas tras el desarrollo del proyecto” que señala en su vinculación.

Se solicita al titular considerar el efecto acumulativo de los proyectos similares en el área, cómo asegurará la calidad del agua para el entorno y evitará riesgos y desastres por los posibles impactos al cauce y condiciones del río Biobío (se adjunta mapa para referencia).

Se solicita al titular indicar el impacto proyectado en el empleo, considerando que, durante la fase de operación, considera 16 a 20 empleos.

Además, en caso de requerir mano de obra especializada (operación de maquinarias, por ejemplo), se solicita explicar cómo priorizará a los trabajadores de Negrete.

Se solicita también explicar cómo asegurará la calidad de la ruta Q-80 en el sentido del impacto de los camiones (incluyendo el transporte de desechos) sobre la única ruta del sector y considerando que la extracción de áridos podría exponer la ruta indicada a inundaciones o crecidas del río, potencialmente inhabilitándola.

Se solicita al titular especificar potenciales clientes que considere dentro de las “pequeñas y medianas” empresas que indica y qué actores considera que encadena.

Se solicita especificar al Titular Sociedad Concesionaria Ruta Nahuelbuta S.A. si los áridos extraídos serán destinados como material de construcción para una ruta interregional, en cuyo caso, se solicita explicar por qué no se considera esta DIA como un proyecto interregional, en el que los impactos podrían minimizarse a través de la colaboración entre regiones.

Asimismo, se solicita indicar si existen rutas ya consideradas para utilizar el material extraído.



Se proponen las siguientes observaciones:

Se solicita al titular especificar qué medidas tomará respecto de las emisiones acústicas para los puntos R4 y R5. Si bien no sobrepasan el límite legal, el margen es mínimo, por lo que tiene un impacto directo en los habitantes.

Se solicita al titular explicar cómo disminuirá la emisión de material particulado considerando que, si bien se encuentran dentro del límite legal, el proyecto se encuentra muy cerca de una zona saturada que, de manera reiterada, ha superado los índices de salud, según las mediciones de referencia presentadas en la DIA. (Estación 21 de Mayo).

Se solicita al titular incorporar el perímetro del predio en la cartografía, en particular para velar por el correcto cumplimiento de las normativas en término de Medio Humano.

Se solicita al titular explicar cómo se ha vinculado con la comunidad, en particular con los habitantes directamente afectados por el proyecto, además de proponer un muro para mitigar las emisiones acústicas.

Se solicita al Titular explicar cómo enfrentará las extracciones existentes, sean legales o no, considerando que se emplaza en un terreno ya explotado y el impacto de ellas en el ecosistema. De las imágenes de la DIA, se observa un cuerpo de agua por lo que se solicita especificar el estado actual, el origen del agua (subterránea o superficial) y la biodiversidad que alberga.

Se solicita al titular explicar cómo gestionará el manejo de las especies amenazadas (flora, fauna y limnología) para asegurar la mantención de los ecosistemas. Teniendo en cuenta, además, que la DIA muestra nidificaciones de aves y anfibios, se puede considerar el predio como un hábitat, en particular para las especies declaradas vulnerables, por lo que se solicita al titular evaluar nuevamente el Art. 8 del Capítulo 4 de la DIA, bajo la perspectiva de zona con valor ambiental.

-En el tema la Consejera Alicia Yáñez recuerda que se había mencionado que la extracción de áridos en esta zona trajo como consecuencia inundaciones en la carretera hacia Mulchén, por lo que pide en las observaciones poner mayor énfasis a este aspecto, además de la protección a la biodiversidad, sobre lo que plantea se solicite un estudio de impacto en la biodiversidad pues se indica que existen aguas subterráneas y una reserva natural donde se observan Queules, por lo que pide poner más énfasis.

Presidente de la comisión pide se agregue el que se indique cómo quedará el área luego que se extraen áridos, pues por ejemplo se generan pozos de acumulación de aguas lluvias en un sector que es inundable, por lo que propone se deje canalizado el río de alguna manera luego de su uso, porque se produjo una emergencia entre Coihue y Negrete por las extracciones de áridos pues existe mucha extracción en la zona.



Analizado el tema la comisión por UNANIMIDAD se propone a la sala:

**ACUERDO: APROBAR ORD N° 401 DE FECHA 17.02.2022, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO: DIA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS POZO GALLEGOS, COMUNA DE NEGRETE.**

### SE SOLICITA VOTACIÓN

**POR 21 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL INFORME DEL EJECUTIVO CONTENIDO EN EL ORD N° 401 DE FECHA 17.02.2022, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO: DIA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS POZO GALLEGOS, COMUNA DE NEGRETE.**

*A Favor*

**ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILLO, RAMÍREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ. LYNCH. SANDOVAL.**

➤ Puntos Varios

Core Javier Sandoval, plantea que se haga una revisión de la votación que se hizo sobre el proyecto de ampliación nueva etapa del vertedero Hidronor, pues a la luz de los antecedentes del Sea y el rechazo, cree se debe recapitular el debate y revisar la votación que se hizo en esa oportunidad, porque le preocupa la coherencia que exista entre lo que se informó al Sea y lo que se votó.

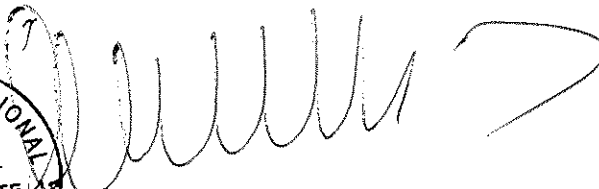
Core Alicia Yáñez indica que a propósito de la vista al santuario de la naturaleza quedó pendiente una reunión con patrimonio nacional y analizar la situación del puente que afecta a los pescadores y al santuario. Sobre el punto el presidente indica que están a la espera de la mesa de trabajo del municipio y conocer el resultado.


Habiéndose cumplido con el objetivo de la sesión. Se concluye la sesión.

Se deja constancia que tanto el audio como el video de la presente sesión, se entiende formar parte íntegra de esta acta y se encuentra a disposición de toda la comunidad.



- La presente acta ha sido aprobada en la sesión ordinaria N° 4 de fecha 28 de febrero de 2022.



 **EDUARDO BORGOÑO BUSTOS**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO**



 **IGNACIO ARAVENA URCELAY**  
**MINISTRO DE FE**

EBB/IAU